

convocatoria

BECAS

2006 ¿Ingresaste tus datos?
Pasá por el Dpto. de Becas en el pabellón "J"

Documentación que deberá adjuntar

- 1) Alumnos que ingresan: certificado de estudio que certifique que no adeuda materias del secundario. Comprobante de inscripción en la carrera que comenzará a cursar en la Universidad.
- 2) Los estudiantes que renueven el beneficio o cursantes que soliciten becas deberán acreditar un rendimiento académico de acuerdo a las exigencias de la reglamentación vigente específica.
- 3) Para Ingresantes y solicitantes:
 - * Completar la Solicitud con datos fehacientes y a modo de declaración jurada.
 - * Adjuntar a la misma recibo de sueldo o declaración jurada de ingresos (especificando monto de los mismos) de todos los integrantes del grupo familiar o conviviente que trabajen, o estén jubilados o pensionados.
 - * Adjuntar certificados de estudios por cada miembro del grupo familiar o conviviente que estén cursando cualquiera de los niveles de educación.
 - * Adjuntar fotocopia del contrato de alquiler o pago de la hipoteca, donde viva el grupo familiar o conviviente
 - * En caso que el solicitante trabaje: fotocopia del recibo de sueldo o declaración jurada de ingresos detallando las horas trabajadas semanalmente.
 - * Adjuntar certificados médicos que corroboren problemas de salud física o mental del solicitante o de algún miembro familiar o conviviente.
 - * Solicitar ante el ANSES la Constancia Negativa, por cada miembro mayor a 18 años integrante del grupo familiar y/o conviviente incluyendo al solicitante.
 - * Los alumnos cuyo grupo familiar resida, en las localidades de: Ciudad de Río Cuarto, Holmberg y Las Higueras deberán concurrir al Dpto. de Becas para realizar un informe con la Trabajadora Social. A partir de la fecha en que retiro la solicitud tendrá diez (10) día hábiles.
 - * Los estudiantes que su grupo familiar resida, fuera de los límites de la Ciudad de Río Cuarto, deberán realizar en su localidad de origen el informe socioeconómico por un Trabajador Social.

Alumnos que ingresan en el 2006

El pedido de beca se realizara a partir del 01 de Diciembre de 2005 hasta el 17 de Febrero de 2006.

Alumnos que ingresan: no deberán adeudar materias en el secundario y estar inscripto en la carrera que comenzara a cursar en nuestra Universidad, para poder solicitar beca.

Alumno que renueva la beca

A partir del 03 de Octubre al 30 de Noviembre de 2005.

Alumnos que cursa carrera de grado y solicita beca

A partir del 03 de Octubre al 30 de Noviembre de 2005.

Ruta Nacional 36. Km 601 - Río Cuarto X5804BYA - Tel: 0358-4676190 - dpto-beca@rec.unrc.edu.ar



Universidad Nacional de Río Cuarto
Secretaría de Bienestar





Objetivo

Las becas que otorgue la Universidad Nacional de Río Cuarto deberán estar destinadas a promover y facilitar el ingreso y la permanencia de estudiantes de escasos recursos económicos en las carreras de grado.



Tipos de becas

Beca de Alojamiento:

Consiste en otorgar alojamiento en las Residencias Universitarias, ubicadas en el Campus de la UNRC.

Beca Especial:

Consiste en otorgar \$162,00 y 20 vales de comedor de la Universidad, mensualmente.

Beca de Ayuda Económica:

Consiste en otorgar mensualmente la suma de \$ 138,00.

Becas de Cursos Avanzados:

Se otorga la suma \$ 162,00 y 20 vales de comedor de la Universidad Nacional de Río Cuarto por mes.

Becas de Comunidad Universitaria:

Están destinadas a beneficiar a los hijos del personal Docente y No Docente de esta Universidad. Con una retribución mensual de \$ 162,00. Son evaluadas con las mismas pautas establecidas para las Becas de Ayuda Económica.



Condiciones de otorgamiento y renovación de becas

Todos los alumnos que renueven los distintos tipos de becas, deberán haber aprobado, al llamado de examen de Febrero-Marzo incluido, el porcentaje en horas acumuladas correspondientes al plan de estudio hasta el año académico anterior al año de renovación del beneficio.

